

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Victor Canto, queda designado Miembro de la Comisión Nacional de Desarrollo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de febrero del año mil novecientos setenta, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4645, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo a varios Oficiales del Ejército del Aire Español.

(G. O. Nº 9177, del 24 de Febrero de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4645

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los **Oficiales** del Ejército del Aire Español que se citan en el **dispositivo**;

VISTA la Ley Nº 3351, de fecha 3 de agosto de 1952, y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el **siguiente**

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo, con **distintivo blanco**, a los **siguientes** Oficiales del Ejército del Aire Español;

a) General de División Don Julio Salvador y Díaz-Benjuemea, Segundo Jefe del Alto Estado Mayor, Ministro del Aire;

b) General de División Don Mariano Cuadra Medina, Segundo Jefe de Estado Mayor;

c) Teniente Coronel del Arma de Aviación Don Guillermo Palanca Morales;

d) Comandante del Arma de Aviación Don Armando Murga Carazo; y

e) Comandante del Arma de Aviación Don José Sánchez Rocha.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de febrero del mil novecientos setenta, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4646, que nombra al Coronel Piloto Rafael S. Sosa Estrada, F.A.D., Juez del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas (G. O. Nº 9177, del 24 de Febrero de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4646

VISTA la Ley Nº 42, que crea un Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional y un Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, de fecha 5 de noviembre de 1965;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Coronel Piloto Rafael Segundo Sosa Estrada, F. A. D., queda nombrado Juez del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Coronel Piloto Euclides Amancio Hernández Javier, F.A.D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de febrero del mil novecientos setenta, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER